

Expediente: 47/21

Carátula: **AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/09/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO

90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 47/21



H3020180967

JUICIO: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°47/21.-

Monteros, 05 de septiembre de 2024.

I)- Por recepcionados los presentes autos provenientes de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción.

II)- CÚMPLASE.

III)- Proveyendo presentación de fecha 22/08/24 realizada por los Dres. Michel Francisco José, Arroyo Jorge Luis, Arguelles Cossio Diego y Forenza Arturo:

Téngase presente el convenio presentado y la conformidad a tenor del art. 35 de la ley N°5480 manifestada por los letrados Forenza Arturo y Michel José.

IV)- Proveyendo presentación de fecha 13/08/24 realizada por el Dr. Arroyo Jorge Luis:

A lo manifestado, atento a lo convenido por las partes: Estese a lo dispuesto en el punto que antecede.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.